

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 2** *DECRETO 38/2010, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Francisco Manuel Oliver Egea Secretario General del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 6/2004, de 28 de diciembre, crea el Tribunal de Defensa de la Competencia, cuyo fin general es preservar el funcionamiento competitivo del mercado intracomunitario y procurar una competencia efectiva del mismo.

La Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Ley, se configura como el órgano técnico de apoyo del Tribunal. Su titular es el Secretario General quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 58/2005, de 30 de junio, por el que se establecen determinadas previsiones en relación con la Ley 6/2004, tiene la consideración de alto cargo y ejerce sus funciones con dedicación absoluta.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno previa deliberación, en su reunión del día 8 de julio de 2010,

DISPONGO

Nombrar a don Francisco Manuel Oliver Egea Secretario General del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 2010.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/28.066/10)